MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE 2018/64643 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO VEGA DEL REY 1, CAMAS, SEVILLA.

La prestación del servicio de vigilancia y seguridad del Edificio Vega del Rey 1, se encuentra actualmente asociado al expediente 00290/ISE/2014/SC prestado por la empresa GRUPO CONTROL. S.A. Dicho servicio ha sido prorrogado por lo que el límite temporal del servicio se alcanzará el 15 de noviembre de 2018 de modo que se inician con la redacción de la presente memoria justificativa los pasos para realizar un concurso de adjudicación del nuevo servicio de vigilancia y seguridad.

Los organismos que actualmente tienen su sede en el edificio pertenecen a la Consejería de Educación son los siguientes:

1. Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)
2. Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AAEE)
3. Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA).

Para realizar el servicio objeto de esta contratación, es necesario contar con vigilantes de seguridad durante el horario descrito posteriormente, así como la realización de rondas de vigilancia fuera de este horario. El horario de apertura del edificio podría variar en función de las necesidades de los organismos con sede en él facturándose en todo momento según el horario de prestación de servicio realmente efectuado.

El horario habitual de apertura del edificio será:

L/M:
- 7:30 a 21:30
- 14 horas.
- Un vigilante

X/J/V:
- 7:30 a 16:30
- 9 horas.
- Un vigilante

Los turnos serán individuales y de jornada completa existiendo un vigilante principal y otro que complemente los turnos de descanso.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 1/3
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA		FECHA EMISIÓN	13/11/2018 07:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AVVGBKGQF7Q7GNXYPEFHRSEYMX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Complementando las labores propias de los vigilantes en el edificio, existen unos servicios y actividades complementarias asociados a la prestación del servicio, las cuales se citan a continuación:

- Conexión a CRA
- Servicio Acuda por salto de alarma
- Custodia de llaves.
- Servicio de Vigilancia y Seguridad a las instalaciones, en vehículo, con alternancia de horarios.
- Visita/s los días laborables: UNA, fuera del horario de apertura de edificio en horario de 23:00 aprox.
- Visita/s los días no laborables y festivos: DOS, una en horario diurno aleatorio y otra en horario de 23:00 aprox.
- Mantenimiento en garantía total del resto de las instalaciones de vigilancia, seguridad.

Para la realización del servicio, se estima un nº de horas SEMESTRAL de 1480 horas, más 100 horas en concepto de bolsa de horas anuales. El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de las unidades administrativas y entidades públicas adscritas al Edificio, que, por tanto, no quedan obligadas a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.

La ejecución del contrato deberá adecuarse a las prescripciones técnicas adjuntas y PCAP que rigen en la presente contratación.

En relación con el expediente para la contratación de referencia, se hace constar que los medios personales y materiales con que cuenta la agencia para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto son insuficientes y faltos de adecuación al objeto del Servicio propuesto, no estimándose conveniente su ampliación, por lo que es de todo punto necesario acometer la ejecución del contrato que se propone.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Secretaría General de Educación, asciende a la cantidad de 34933,80 euros (treinta y cuatro mil novecientos treinta y tres euros con ochenta céntimos), a esta cantidad le corresponde un IVA de 7336,09 euros (siete mil trescientos treinta y seis euros con nueve céntimos),

El plazo de ejecución será de seis meses a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso, autorización del inicio del servicio.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 2/3
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA		FECHA EMISIÓN	13/11/2018 07:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AVVGBKGQF7Q7GNXYPEFHRSEYMX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con el artículo 3.2.a) del Decreto 321/2009, de 1 de septiembre, por el que se regula el régimen de uso y gestión de edificios administrativos destinados a sedes de la Administración de la Junta de Andalucía, se solicita al Secretario General Técnico de la Consejería de Educación acuerde la iniciación del expediente de contratación relativo a "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO VEGA DEL REY 1, CAMAS, SEVILLA"

Camas, a 10 de septiembre de 2018

Juan Manuel López Martínez
Director General de la Agencia
Pública Andaluza de Educación

Aurelia Calzada Muñoz
Directora de la Agencia Pública de
Evaluación Educativa

José María Reyes Cazalla
Director del Instituto a distancia de Andalucía

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 3/3
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA		FECHA EMISIÓN	13/11/2018 07:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AVVGBKGQF7Q7GNXYPEFHRSEYMX	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	